

CONSTANCIA SECRETARIAL. -

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. - Chaparral Tolima, 19 de diciembre de 2022.- se agrega el anterior memorial y va a Despacho del señor Juez, dejando constancia que la demandada MARIA OFELIA VDA. DE BEDOYA fue notificada el día tres de agosto de 2022; sin pronunciamiento alguno de su parte, en el término de traslado de la demanda. Sírvasse proveer.


ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria

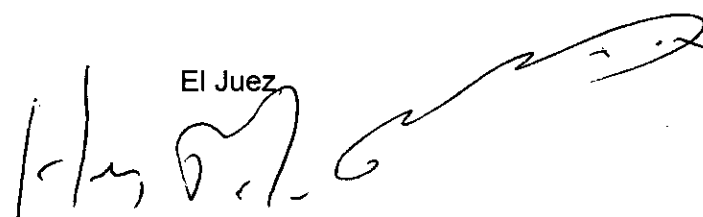
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2022-00096-00
PROCESO: PERTENENCIA - VERBAL -
DEMANDANTE: HUGO ARIEL CAMPOS RODRIGUEZ CC: 5.881.885
DEMANDADOS: MARIA OFELIA VDA. DE BEDOYA CC: 28.677.064 Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM de los demandados MARIA OFELIA VDA. DE BEDOYA, y demás PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, al doctor(a) Idine E. Vela Tello. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.


El Juez
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 005 hoy 18 de enero de 2023.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.